

DECRETO 1777 DE 2019

(octubre 4)

D.O. 51.096, octubre 4 de 2019

por el cual se designan unos representantes principales y suplentes del Presidente de la República en la Junta Directiva de Megabus S.A.

Nota: Derogado por el Decreto 1204 de 2021, artículo 3º y por el Decreto 2248 de 2019, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y el artículo 29 de los estatutos sociales de Megabus S.A., y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad Megabus S.A., se constituyó mediante Escritura pública número 1994 del 19 de agosto de 2003 de la Notaría Sexta del Círculo de Pereira como sociedad por acciones donde constan los estatutos sociales, modificados mediante Escritura pública 2309 del 19 de septiembre de 2005 de la Notaría Sexta del Círculo de Pereira.

Que el artículo 29 de los estatutos sociales de la sociedad Megabus S.A., dispone que la Junta Directiva estará integrada, entre otros, por dos (2) miembros y sus respectivos suplentes designados por el Presidente de la República.

Que mediante Decreto 0931 del 7 de mayo de 2015 fueron designados los doctores Héctor Manuel Trejos Escobar, identificado con cédula de ciudadanía número 19360964 como representante suplente del doctor Álvaro Montoya Puerta y John Jaime Jiménez Sepúlveda, identificado con cédula de ciudadanía número 10096135 como representante suplente del

doctor Juan Guillermo Ángel Mejía.

Que se hace necesario designar unos representantes principales y suplentes del Presidente de la República en la Junta Directiva de Megabus S.A.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Luis Guillermo Velásquez López, identificado con la cédula de ciudadanía número 7518286 de Armenia, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Megabus S.A. y a la doctora Marcela María Pineda Arango, identificada con cédula de ciudadanía número 52514259 de Bogotá como su representante suplente, en reemplazo del doctor John Jaime Jiménez Sepúlveda.

Artículo 2°. Desígnese al doctor Éric Duport Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 10002901 de Pereira, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Megabus S.A. y al doctor Juan Alejandro Trejos Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía número 10137946 de Pereira como su representante suplente, en reemplazo del doctor Héctor Manuel Trejos Escobar.

Artículo 3°. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Luis Guillermo Velásquez López, Marcela María Pineda Arango, John Jaime Jiménez Sepúlveda, Éric Duport Jaramillo, Juan Alejandro Trejos Restrepo y Héctor Manuel Trejos Escobar.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga el Decreto 0931 del 7 de mayo de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.